



ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)

No. EXPEDIENTE
ADESS-DAF-2018-CM-0034
No. DOCUMENTO
34

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

14 de junio de 2018

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Señores:

(La Administradora de Subsidios Sociales), les invita a participar al procedimiento de (Compra Menor), referencia No. **ADESS-DAF-CM-2018-0034**, a los fines de presentar su mejor Oferta PARA: LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE CONTROL DEL AGUA EN EL EDIFICIO ADESS, SEGÚN DETALLE:

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto
1	<p>SISTEMA DE CONTROL DEL AGUA:</p> <p>El sistema debe incluir filtro de carbón para eliminar el mal olor, eliminación de contaminación orgánica, DDT, ALDRIN, entre otros; otro filtro para eliminar calcio y magnesio para evitar corrosión y obstrucción de tuberías y piezas, además de un medidor para analizar en consumo de agua del Edificio ADESS.</p>

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **19 de junio 2018** hasta la/s **12:00 pm**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

e

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE A”/ “SOBRE B” (Según corresponda)

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica “Sobre B”, indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **(Indicar tipo de garantía, Bancaria o póliza de fianza)**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Los Oferentes/Proponentes deberán ofrecer crédito del al menos 45 días hábiles, contando a partir de la recepción de la factura en la Institución.

(Administradora de Subsidios Sociales), notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Massiel Segura

Departamento: COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

Dirección: GUSTAVO MEJIA RICART # 141

Teléfono: 809-565-0009 EXT-2189

E-mail: COMPRAS@ADESS.GOB.DO

NOTA: TERMINOS DE REFERENCIAS ANEXOS


ING. CARLOS RICARDO



Director Administrativo y Financiero

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia1 – Agregar Destino





TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SISTEMA DE CONTROL Y TRATAMIENTO DE AGUA PARA EDIFICIO
DE LA ADESS.**

Elaborado por:

Miguel Ángel Ferrera Mejía

Encargado de mantenimiento y transportación



Miguel Ángel Ferrera Mejía

**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

Índice

Antecedentes.....	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos:	4
Alcance:	4
Condiciones	4
Condiciones del lugar y duración de la entrega:.....	4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados:.....	4
Entregables:	5
Monto de la ejecución y modo de pago.....	5
Criterios de selección/evaluación:	6
Conflicto de intereses – elegibilidad:	6
Requisitos legales:	6

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control el manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

Objetivo General

Gestionar un sistema confiable y medible del recurso agua para el edificio principal de la ADESS, que pueda satisfacer a la demanda de la institución y medible para mayor eficiencia del recurso.

Objetivos Específicos:

- Contar con agua en cantidad y en calidad para las actividades de la ADESS.
- Medir la cantidad de agua consumida en las operaciones diarias de la institución.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene la responsabilidad de todas las infraestructuras y equipos no tecnológicos de la ADESS a nivel Nacional, teniendo que velar por su cuidado y condiciones generales.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- Lugar de suministro, edificio ADESS, Av. Gustavo Mejía R., Ensanche Julieta # 141, D. N.
- Los suministros deben entregarse a los lugares indicados más arriba, incluido su instalación con las cantidades solicitadas y los materiales necesarios también indicados.
- Materiales y productos solicitados deben ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente).
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente.
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificado por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente.
- El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00 y a los reglamentos que apliquen, para lo cual nos expide una constancia de intención de buen manejo de los residuos que se generen de las actividades contratadas.
- **Un Filtro de carbón capacidad:**
 - Caudal: 35 galones/minutos.

- Volumen: 4 pies cubico.
 - Válvula entradas y salida: 1.5 pulgadas.
 - Estructura de tanque: fibra de vidrio.
 - Retrolavado y drenaje automático.
 - Tratamiento mínimo contaminación orgánica, malos olores, dicloro difenil tricloroetano DDT, Aldrin, pesticidas, herbicidas.
 - Garantía de un año mínimo.
- **Sistema de ablandador:**
- Caudal 35 galones/minutos.
 - Volumen resina catiónica: 4 pies cubico.
 - Válvula entradas y salida: 1.5 pulgadas.
 - Estructura de tanque: fibra de vidrio.
 - Válvula 2850
- Reloj medidor compatible con el sistema propuesto y que pueda calibrarse con una entidad autorizada a los fines.
- Todos los productos y/o servicios ofertados deben estar en conformidad con las leyes y normas ambientales que les asiste a cada caso.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
1	Sistema de tratamiento y medición de agua	Las cantidades y diseño deben estar contenidas en la propuesta como establece las condiciones.

Entregables para evaluación:

1. Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.
2. Permiso, licencia o constancia ambiental para estos trabajos.
3. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

1. Sistema en conformidad con las condiciones expuestas, con pruebas de operación.

Monto de la ejecución y modo de pago:

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de la Delegación en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 a 45 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Servicios Generales de recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.		
Permiso, licencia o constancia ambiental para estos trabajos		
Propuesta económica.		

El no cumplimiento de las condiciones puede representar la eliminación de su propuesta aunq no estén en el acápite de criterios de selección.

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.